



AYUDA MEMORIA DEL TALLER “DEFINICIÓN DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO Y CARRERAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DEL MAR Y AFINES”

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 130, dispone: *“El Consejo de Educación Superior unificará y armonizará las nomenclaturas de los títulos que expidan las instituciones de educación superior en base a un Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior”.*

En la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 166, sobre el Consejo de Educación Superior, establece: *“(...) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.”*

El Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, en su artículo 2, sobre los fines de la armonización, indica que: *“(...) tiene como fin facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes y profesionales; la articulación con otros sistemas de educación superior a nivel internacional; y, la generación de estadísticas comparadas en educación superior”.*

El Consejo de Educación Superior en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 21 de noviembre de 2018, mediante el acuerdo Nro. ACU-PC-SO-43-No.007-2018, solicitó a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas se de atención a un requerimiento respecto al campo de conocimiento de las carreras relacionadas con el estudio del mar.

El Estatuto Orgánico por Procesos del CES en su numeral 1.3.1.3, literal o), sobre las atribuciones y responsabilidades de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, indica que dentro de sus atribuciones esta: *“Las demás que, conforme a la Ley, le asigne el Pleno; o, la Presidenta o Presidente del CES”.*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Artículo 4, determina que: *“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (...)”.*

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, ofreció el taller, para que se analice una propuesta de campos de conocimiento para las carreras relacionadas con el mar y afines.

Taller que se desarrolló en la Universidad del Pacífico, auditorio principal, de la sede Guayaquil.

AGENDA DEL TALLER

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días de abril del dos mil diez y nueve, en el Auditorio de la Universidad del Pacífico se reúnen los convocados (ver Anexo 1), para el Taller de Definición de los Campos de Conocimiento y Carreras Relacionadas con el Estudio del Mar y Afines, con la siguiente agenda:

TEMAS DE TALLER	RESPONSABLE
Bienvenida y presentación del taller	Dra. Roca Dra. Carmita Álvarez
Introducción	
La educación marina desde la óptica de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)-UNESCO.	Dr. Ariel Troisi (Vicepresidente de COI)
Análisis de normativa	
Presentación de la normativa del Sistema de Educación Superior en referencia a la nomenclatura de títulos de carreras relacionadas con el mar y afines.	Equipo técnico del CES (Edwin Osorio)
Revisión de la Política Pública en el país	
Presentación de la política pública referente al mar y las ciencias marítimas.	Dra. Carmita Álvarez
Análisis epistemológico.	Dr. Edison Paredes
Propuesta del campo de conocimiento de Ciencias Marítimas	
Presentación de propuesta	CNRA Julián Reyna
Foro - Debate	Asistentes a taller
Definición de Propuesta	Asistentes a taller
Clausura del evento	Dra. Carmita Álvarez

DESARROLLO DE TALLER

Introducción:

Bienvenida al Taller Definición de los Campos de Conocimiento y Carreras Relacionadas con el Estudio del mar y afines.

1. Bienvenida por la Dra. Sonia Roca

Palabras de la Dra. Sonia Roca, La universidad del Pacífico, Ciencias marítimas ciencias navales, para poder fortalecer las relaciones.

2. Presentación del Taller Dr. Carmita Álvarez representante del Consejo de Educación Superior CES

Para el CES es una prioridad en esta etapa para cumplir el plan de la oferta académica, y un área estratégica con lo relacionado en el área del mar. Se convocó a esta reunión para tener

una visión como país, para que se aterrice en la oferta académica tanto en grado como en posgrado en estudios sobre temas del mar:

- Introducción a la educación marina
- Normativa
- Políticas
- Análisis nomenclatura
- Propuesta de campos de conocimiento ciencias marítimas

Se pide a los convocados la participación en el taller, por sus amplios conocimientos.

3. Video Conferencia Dr. Ariel Troisi Vicepresidente de Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

La educación marina desde la óptica de la comisión Oceanográfica Intergubernamental COI - UNESCO.

UNESCO fue creada en 1960 es el único organismo de carácter científico en ciencias del mar, que opera en el sistema de las Naciones Unidas para la ley del Mar. El Dr. Ariel Troisi, es experto en datos oceanográficos, expertos en ciencias marinas, es oceanógrafo físico, delegado de la Argentina ante las Naciones Unidas para asuntos marinos, especialista en educación marina y relaciones con la comunidad, especialista en Ley del Mar y Vicepresidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO para la región III (Latinoamérica y el Caribe).

UNESCO enmarca las ciencias del mar dentro de las ciencias de la tierra y el espacio, además entendemos que actualmente es necesario incluir el marco social, el fortalecimiento educacional del recurso humano, desarrollo sostenible, el océano ha tenido tiene vínculo directo con el desarrollo sostenible, los servicios ecosistémicos y vinculado con esto también está la planificación espacial marina.

Predecir lo que va a ocurrir, entender la variabilidad, UNESCO es la dimensión social para los distintos usos sustentable del mar, como es el transporte marítimo.

Las ciencias del mar fueron creadas dentro de las ciencias de la tierra y el espacio hace 60 años con el fin de conocer la naturaleza como un todo y proteger los aspectos marinos. La COI adoptó una estrategia a mediano plazo para el desarrollo de capacidades, en el que se estudiaron las universidades que desarrollaban capacidades en lo que respecta al mar, en grado y posgrado. En toda la región de Latinoamérica y el Caribe, sin contar Estados Unidos, se encontró una oferta de 500 cursos, destacándose México, Brasil, Chile, Colombia y luego Ecuador, profesionales en altos conocimientos, becas y pasantías, para poder movilizar a los profesionales, a los establecimientos, apoyar a los investigadores, para valorar el Océano, la dimensión social tener incluir a los economistas y abogados, todos ellos entendiendo lo relacionado en el mar.

Sería interesante entonces proponer unas Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, que estarían al servicio a la comunidad, buscar el impacto social y mantenerlos en fuerte vínculo con los océanos.

Preguntas Foros

Donde se encuentra el Documentos sobre las capacidades instaladas.

El documento se está terminando, se puede encontrar en la página de UNESCO donde se verá los resultados www.IOCUNESCO.org.

- 4. Equipo Técnico del CES Análisis de la normativa - Presentación de la normativa del sistema de la Educación Superior en referencia la nomenclatura de títulos de Carreras relacionadas con el MAR y afines.**

Se revisara el reglamento de la Educación Superior LOES;

Art. 123

Art. 130

Faculta para la nomenclatura de títulos

Reglamento de Régimen Académico

Art. 119

Art. 136

Disposición General Cuarta

También se encuentra la nomenclatura de títulos de Educación Superior

Reglamento de Armonización de Nomenclatura de títulos profesionales y Grado académico de confieren las IES

Art. 2 fines de

Art. 3 nomenclatura de títulos profesionales

Artículo 4 Armonización

Art. 18 nomenclatura de los títulos

En caso del consejo apruebe nuevas programa no conste en los reglamentos esto deberá actualizarse. Indica todos los parámetros para ofertar.

La carreras se apertura por un estudio de pertinencia, el CES si aprueba.

- 5. Dra. Carmita Álvarez CES - Revisión de la Política Pública en el País. Presentación de la política pública referente al mar y a la Ciencias marítimas.**

Plan nacional de desarrollo garantizar la naturaleza para la naciones, políticas en el área marina, conservar, que asegure los derechos delos mismo a presentes y a futuros.

Elaborados de pesca - política industrial del Ecuador.

6. Video Análisis Epistemológico por Dr. Edison Paredes.

Docente filósofo, epistemólogo de la ciencia, general donde encierra

Filosofía, las técnicas, tecnología, distinto a la ciencia, actúa en la filosofía, epistemología es un reflexión filosófica, puede ir desde el anarquismo etc., epistemológica, el orden del pensamiento, orden social cultural, que no necesariamente coinciden, es la relación de conocimiento no de aplicación, las ideas tienen un límite al pensar la realidad, hay un distinción de objetos son concepto enmarcado en una teoría, un problema de conocimiento problema reales y concreto, la relación entre concepto no es inmediata, es proceso de conocimientos científicos, humanidades, ciencia, es un modo de conocimientos, toda ciencia debe tener claro de conocimiento como concepto.

Todo aparece como ciencia 4 campos matemáticas físicas, historia, psicoanálisis, dentro de estos campos esta la ciencia sociales, no son campos independientes, el espacio universitario, se debe realizar e espacio para la enseñanza entre ellos el científico, se puede estructurar uno de fundamentación, teorías generales, metodologías técnicas para el aprendizaje, sin estos campos se convierten las universidades en Politécnicas.

Preguntas a la Propuesta de la Universidad del Pacifico:

- Diversidad de la ciencias marítimas: cuál es el objeto cual es la teoría y métodos propios, con qué conceptos y teorías se van a pensar estas actividades
- Métodos: no está claro como tesis se las definen en ciencias marítimas marinas y navales, naturaleza razón social.
- Ingeniería a los marítimos y navales, campos teóricos con sus relaciones específicas.

7. Msc. Julián Reyna Moreno. Propuesta del Campo de Conocimiento de Ciencias Marítimas

Propuesta de modificaciones al reglamento de nomenclatura para incluir en carreras maestrías y doctorados en asuntos del mar.

Respecto a la justificación epistemológica que pide el CES, esta se realizó fundamentado en el conocimiento y experticia sobre los estudios marinos y marítimos, tratando de resolver las preguntas filosóficas de cuál es la base social y la necesidad humana, para dar validez a las ciencias marítimas.

Como científico estoy de acuerdo con la posición del Dr. Edison Paredes que me antecedió y reclamo como ciencias las llamadas ciencias duras, es decir matemática, física, química, biología y también desapruero el abuso de las ciencias, en todos los campos del saber, pero pregunto, si existen las ciencias sociales, que no tienen respuestas únicas y precisas, aún aplicando el mismo método de muestreo, entonces, ¿Por qué se aprueban y se reconocen las ciencias sociales, las ciencias jurídicas o las ciencias políticas? Está demostrado que no es un argumento filosófico único el que las valida, sino la necesidad educativa del estado, pero, siendo la Universidad de Gent, la 67 del ranking mundial de universidades y la Universidad

Marítima de Dalian, la primera y más antigua universidad marítima de China, se entiende que su experiencia educativa centenaria les da la autoridad académica, para asegurar que sus programas en ciencias marítimas están bien justificados.

Existe un programa de maestría y otro de doctorado en ciencias marítimas en la universidad de GENT y carreras sobre ciencias marítimas especializadas en la universidad Marítima de Dalian, cómo negar entonces la existencia de las mismas.

Son infinitas las relaciones del hombre con el mar ya que ocupa el 70% de la superficie terrestre. Hay dos formas de afrontar los temas del mar, la investigación científica marina, porque es la única forma de conocer lo desconocido y las relaciones internacionales, porque el mar es integral y no tiene fronteras.

Las relaciones internacionales están regidas principalmente por la CONVEMAR, se debe recordar que el Ecuador adhirió a la CONVEMAR en 2012.

Actualmente la agenda ambiental mundial trata los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los cuales el 14 es dedicado a los océanos.

Ecuador país de mar, el archipiélagos de Galapos es único por sus características físicas y biológicas exclusivas en el mundo, es el segundo país productor de atún, primer exportador de banano, cacao, flores por vía marítimas, como no aprovechar las potencia marítimas que tenemos en el país, cómo no cuidamos un medio ambiente marino tan especial, es por todo esto que debemos enfocarnos en la educación marítima.

A pesar de que no debe ser considerada como una verdad absoluta, se puede proponer distinguir las siguientes separaciones académica para el estudio del mar.

Las ciencias marítimas, referidas al comercio, buques mercantes y puertos entre otros.
Las ciencias marinas que hacen referencia a las ciencias básicas y a la investigación científica en el mar (física, química, geología, biología).
y ciencias navales, que se refiere a las operaciones de soberanía, estrategia marítima, ingeniería naval y otras similares.

Por su parte, un cuarto término, que es el “náutico”, vincula las tres ciencias anteriores, debido a que hace referencia a la navegación y todas ellas la utilizan como medio de posicionamiento y desplazamiento seguro en el mar.

8. Debate con los representantes de las Universidades Análisis de la nomenclatura de títulos actuales respecto a las carreras relacionadas al mar y afines.



Decano Biología de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, manifiesta que la tecnología pesquera no puede seguir con ese nombre, felicita por la propuesta presentada a la Universidad Del Pacífico.

El proceso debe tener dos etapas: el campo amplio ciencias de mar que abarca la ciencia marina, marítima y naval, y otra segunda etapa para los campos, propone la organización y creación de nuevas carreras.

Decana de la Facultad Ciencias del Mar de la ESPOL, el mundo va en camino de las áreas de conocimientos, el mundo global exige que el estudiante tenga conocimientos amplios de un tema para que se especialice en posgrado. Se compete con las universidades del mundo. Cambiar las áreas de conocimiento y establecer sinergias es más complicado, se debe debatir a ver si se debe ampliar.

Capitán de Corbeta y Oficial de Marina, Carreras de Ciencias Navales, Aprobadas por el CES, están encaminadas a tratar aquello propuesto por la Universidad del Pacífico, logística naval, en el ámbito de las ciencias marinas oceanografía y falta manejar los conocimientos de los datos para la recopilación de información en el mar, sugiere incluir la administración marítima y administración portuaria ya que son importantes en la gestión de las ciencias marítimas. Le parece acertado tener en tercer nivel, Ingeniería en Ciencias Náuticas.

El Decano de la Facultad del Mar y Medio ambiente, explica la diferencia entre ESPOL, como Escuela Politécnica y la UPACIFICO como universidad especializada, y explica también que por ese motivo se ha buscado un modelo similar a la UPACÍFICO que es la universidad marítima de Dalian, la cual es una universidad enfocada y especializada en las ciencias marítimas, con muchos años de existencia y amplia experiencia internacional, para asemejar sus programas en ciencias marítimas.

Las universidades de Dalian y Gent son universidades internacionales que se especializan en ciencias marítimas y con ellos es que UPACÍFICO está desarrollando sus programas de grado y doctorado.

El Comandante Capitán del Puerto de Guayaquil, indica que son campos especializados en ciertas áreas, pero la ingeniería naval electrónica, eléctrica y mecánica son una sola y se pueden tratar como general, sin embargo ingeniería de costas y oceanografía, si deberían ser específicas.

Universidad ESPOL, si está basada a los principios institucionales que tiene no está de acuerdo con los campos de conocimientos y hay desconocimientos de los conceptos.

La Bióloga Ana Gabriela Balseca, delegada del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, solicita que se considere la carrera de ingeniería acuícola, en el estado se



requieren Ing., pesquera, Ing., acuícola, usar antibiótico, para que allá profesionales que conozcan el tema en específica.

Universidad Estatal Península de Santa Elena comunica que considera la propuesta de UPACIFICO interesante, pero sugiere que se haga una separación en los campos y que se someta a mayor análisis.

Universidad Técnica de Manabí, mediante la intervención de su Vicedecano de Artes, Cultura y Pesca, sugiere ampliar las propuestas de nuevos campos.

La Universidad de Esmeraldas, a través de su decano de Agropecuaria, coincide con el comandante Julián Reyna, se deben especializar los campos trabajando entre instituciones, la demografía tiene un impacto social que debe ser considerado para el desarrollo.

El Comandante Julián Reyna indica que la UPACÍFICO, no está interesada en obligar a formular carreras o especializaciones, excepto en las propuestas de desarrollo educativo profesional marítimo que ya tiene. Lo que se busca es abrir la opción para que el Ecuador pueda incluir carreras de mar, nada más que eso.

La Dra. Carmita Álvarez, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, indica que una vez escuchado las intervenciones de todos los participantes y acogiendo el pedido de la mayoría, propone realizar una segunda reunión para poder realizar un análisis técnico de la propuesta, por lo que, sugiere que esa reunión sea el 26 de abril.

A la intervención de la Dra. Carmita Álvarez, en unanimidad los presentes acuerdan auto convocarse a la segunda reunión, la misma que el CES indicará el lugar y la hora en los próximos días.

9. Definición de propuestas

Propuesta para el 2do Taller, 26 de abril de 2019, lugar será definida por el CES y realizará las invitaciones pertinentes.

10. Clausura

Se levantó el Taller a las 13:42 de la tarde.